

Crimen, pobreza e inequidad en América Latina: las múltiples caras de una misma moneda

Ezequiel Nino¹

Resumen

Este trabajo propone que se enfoque el problema de la inseguridad creciente en América Latina desde la perspectiva de la inequidad reinante en la región. Una vez que se acepta que la desigualdad es el elemento clave para enfrentar a los crímenes comunes surgen numerosas discusiones que el texto intenta introducir. En la primera parte se describen investigaciones realizadas por las ciencias sociales y económicas para demostrar que existe un vínculo directo entre ambas variables. En la segunda se expone cómo se enfrenta a la desigualdad en la región desde posturas ideológicas contrarias: una que acepta tratarla desde los conflictos sociales aparejados por la desigualdad y otra que hace caso omiso a esa circunstancia. Por último, el documento se pregunta cuáles son los motivos que hacen que una y otra postura se apoyen con fuerza tan dispar desde la sociedad civil. La inseguridad sirve como un ejemplo muy adecuado para comprender el funcionamiento de la puja permanente entre sectores favorecidos y desfavorecidos de la sociedad latinoamericana, en el continente más desigual.

Introducción

Como auto-justificación inicial de este texto corresponde anticipar que no cumple estrictamente con las exigencias de un artículo académico, en cuanto a proponerse la demostración de una hipótesis singular y cumplir con los procesos de comprobación pertinentes. En cambio, se intentan enunciar y analizar distintos asuntos concatenados sobre la

¹ Agradezco los generosos comentarios de Gustavo Maurino, Martin Sigal y Mariano Sadoc Nino, quienes por supuesto no contribuyeron a las falencias del artículo.

realidad social, legal y económica latinoamericana, en pos de disparar varias discusiones posibles. En ese sentido, el documento intentará sacar provecho de un formato con características menos formales.

Para comenzar, vale la pena describir una parte del contexto en el que se inserta el análisis. América Latina es el continente más desigual del planeta. Por brindar algunos ejemplos, países africanos como Mauritania o Ghana tienen un índice Gini que ronda 0,39 mientras que Bolivia y Paraguay tienen uno estimado en 0,60². Mientras que el promedio de esta región es de 0,522, los promedios de la OECD, Europa del Este y Asia son de 0,342, 0,328 y 0,412 respectivamente³. En materia de igualdad de oportunidades, los datos también son muy negativos. Por ejemplo, en México -que ni siquiera es de los países más desiguales de la región- el 20% de los chicos más pobres solo acceden a 3,5 años de educación mientras que el 20% más rico alcanzan un promedio de 11,6 años⁴. La desigualdad manifiesta de oportunidades -y el demostrado vínculo entre falta de posibilidades educativas y desarrollo futuro de los niños y jóvenes- indica que no se está solo ante una delicada situación presente sino que tampoco hay posibilidades de que mejore estructuralmente en un mediano plazo.

En consecuencia, a una mayoría de los países de la región se aplica, por un lado, la frase del ex presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, en cuanto a que su país no es pobre sino que es solamente desigual y, por el otro, el término “Belindia” acuñado en los ’70 por el economista Edmar Bacha para describir que este tipo de países está conformado por un sector de la población con una riqueza similar a la de los belgas y otro con una semejante a la de los indios. De acuerdo a estadísticas recientes, el 10% más rico de la región obtiene el 48%

² Naciones Unidas, Índice de Desarrollo Humano Años 2007/2008. En el índice Gini un número que se aproxima a cero tiende a la igualdad absoluta entre los que más y menos tienen, mientras que un número que se acerca a uno se aproxima a una desigualdad absoluta, en la cual los sectores privilegiados se quedan con todo el producto bruto.

³ D. de Ferranti, G. Perry y otros, “Inequality in Latin America and the Caribbean: Breaking with History?”, Banco Mundial, 2003, disponible en <http://siteresources.worldbank.org/BRAZILINPOREXTN/Resources/3817166-1185895645304/4044168-1186325351029/10Full.pdf>

⁴ *Ib. idem, ut supra*

del PBI total mientras que el 10% más pobre solo logra quedarse con el 1,8%⁵. Pensando en revertir la pobreza extrema en el cual se encuentran millones de personas, esta característica de desigualdad implica, por un lado, una ventaja pues significa que existen actualmente riquezas suficientes para hacer frente a ese flagelo pero, a su vez, a ella se le contraponen el obstáculo de que ya existe -hace siglos- una clase privilegiada que cuenta con numerosas herramientas para evitar perder sus beneficios.

La situación es tan estructural que incluso tiene raíces en los orígenes de la población. Los descendientes de inmigrantes europeos son quienes han podido establecerse en estos países con un nivel de vida no tan distinto al que tienen los habitantes del viejo continente. En cambio, los descendientes de inmigrantes africanos y de comunidades aborígenes no han visto mejoras radicales en relación a las privaciones que vienen sufriendo a lo largo de la historia.

Como dice Zoninsein,

“en América Latina y el Caribe, los grupos de indígenas y de descendientes de africanos, sistemáticamente han estado rezagados detrás de la población blanca en términos de logro educativo y acumulación de destrezas durante muchas generaciones. Además de ello, la discriminación del mercado laboral y la segmentación del mercado de acuerdo con las líneas raciales y étnicas han conllevado al acceso restringido de las personas descendientes de africanos y de los indígenas a empleos de alta productividad e industrias de alto crecimiento. Como consecuencia de ello, existe un número desproporcionado de personas descendientes de africanos e indígenas en empleos e industrias con menor productividad que el promedio. Las brechas en la acumulación del capital humano, la discriminación del mercado laboral y un papel subordinado en una economía segmentada explican los persistentes salarios promedios más bajos de los grupos indígenas y de descendientes de africanos en relación con los blancos en la región”⁶.

Vinculado a las políticas criminales de los países de la región, sus cárceles están desbordadas de estas poblaciones. En cambio, casi no hay prisioneros descendientes de europeos. Tristemente, las potenciales víctimas de delitos contra la propiedad están

⁵ D. Deferranti, G.Perry, F.Ferreira y M. Walton, “Inequality in Latin America and the Caribbean: Breaking with history?”, World Bank, 2003

⁶ “El Caso Económico para Combatir la Exclusión Racial y Étnica en los Países de América Latina y el Caribe”, Informe de Investigación Banco Interamericano de Desarrollo, 2001, disponible en <http://www.iadb.org/sds/doc/soc-JonasZoninsene.pdf>

acostumbradas a cruzar de vereda de acuerdo a la cara de la persona con la que se cruzan en una calle oscura y lo hacen con una lógica estadística casi intachable.

De tiempo en tiempo, estos países se ven sacudidos por crímenes especialmente violentos y tenebrosos que imponen a la agenda pública la necesidad de crear políticas de “mano dura” (entre las cuales están las de “tolerancia cero”) con el fin de disminuir la inseguridad derivada de la violencia reinante. Los delitos que más interés despiertan en los medios de comunicación masiva –y así en la opinión pública- son aquellos en los que las víctimas pertenecen a los sectores más favorecidos⁷.

A la vez, las prisiones están desbordadas de personas que han cometido delitos callejeros contra la propiedad y la integridad personal⁸. Los prisioneros (muchos de los cuales están solamente procesados) suelen ser jóvenes y pertenecen a la clase baja. No han contado con posibilidades educativas, alimentarias y sanitarias adecuadas por parte de los Estados. En cambio, son muy escasos los casos en los que delincuentes que pertenecen a las clases más privilegiadas -criminales de “guante blanco”- sean perseguidos por el sistema penal y, menos aún, que lleguen a prisión -a pesar de que sus mejores oportunidades de formación y de inclusión social justificarían un mayor grado de firmeza hacia ellos⁹-. Este último tipo de delincuentes se benefician particularmente de las deficiencias de los procedimientos penales, los vínculos personales que poseen con miembros de la administración de justicia, los servicios de abogados costosos que se aprovechan de los vericuetos de los mecanismos burocráticos y la mayor complejidad que requiere la investigación de estos hechos. Por brindar

⁷ Hay incluso publicaciones humorísticas que calculan la cantidad de pobres que tienen que fallecer en un hecho criminal para equiparar el espacio otorgado por los medios cuando la víctima es un rico.

⁸ Países como México y Brasil se encuentran entre los que tienen una de las ratios de personas encarceladas más alta del planeta (casi 200 sobre 100.000), lejos de Estados Unidos que lidera el ranking con 738 pero también muy lejos de países como Nigeria, India o Nepal que tienen solamente 30. (C. Hartney, “US Rates of Incarceration: A Global Perspective”, National Council on Crime and Delinquency, 2006), disponible en http://www.nccd-crc.org/nccd/pubs/2006nov_factsheet_incarceration.pdf

⁹ Sin duda el sistema penal no puede recaer con la misma intensidad frente a un hecho cometido por quien nació y vivió en un contexto de privilegio que quien se crió sin oportunidades, sobre todo en relación a su educación. Esta idea –cuya discusión merece una extensión más amplia que excede el marco de este documento- no consiste solamente en justificar el robo famélico sino en afirmar que el sistema jurídico tiene que hacer un distingo muy fuerte entre quienes son beneficiados por un sistema desigual que quienes lo sufren cotidianamente. Las penas insertas en los códigos penales no suelen reflejar esta disparidad de origen y, muchas veces, delitos como el robo de automóviles tiene una pena mucho mayor que los previstos para los delitos económicos.

un ejemplo, un estudio revela que en Argentina los casos de corrupción tardan, en promedio, aproximadamente 14 años en llegar a algún tipo de definición, que ni siquiera es satisfactoria¹⁰. Los expedientes no logran llegar a la instancia de juicio oral y público porque después de tanto tiempo los testigos no recuerdan adecuadamente los hechos o, por diversas circunstancias, no pueden ser hallados. En definitiva, el sistema penal solo posee cierta efectividad en casos cometidos por personas pobres y, de ahí, la identificación del concepto de “criminal” con estos sectores.

El vínculo entre inequidad y delincuencia

La inequidad es un elemento transversal a cada aspecto de la criminalidad que se quiera analizar. El lente de la igualdad sirve para percibir con mejor detalle las características que muestra la delincuencia en la región. A pesar de que el debate público no se detiene adecuadamente en esta circunstancia, las ciencias sociales y económicas han determinado con rigor la existencia de un vínculo estrecho entre ésta y la desigualdad. La “teoría económica del crimen” de Becker afirma que los individuos comparan los resultados de destinar su tiempo entre actividades legales y delictivas y la posibilidad y severidad de un potencial castigo¹¹. En este modelo, la inequidad deriva en una mayor tasa de crimen al situar cerca a personas con bajos incentivos para realizar actividades lícitas (por ser muy baja la remuneración por actividades laborales) con otros que exhiben bienes costosos. Por este motivo, estudios como los realizados por Blau y Blau en 1982 encontraron una relación fuerte entre inequidad y tasas de homicidios en áreas metropolitanas¹².

¹⁰ Informe del Centro de Investigación para la Criminalidad Económica (CIPCE), disponible en <http://www.acij.org.ar/boletin/informe%20CIPCE.pdf>

¹¹ G. Becker, "Crime and Punishment: An Economic Approach," *Journal of Political Economy* 76 (1968), 169-217.

¹² J. Blau y P. Blau "The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime." *American Sociological Review* 47 (1982), 114-129

La teoría de la presión (*strain theory*), iniciada por Merton, argumenta que los individuos menos exitosos se ven frustrados en la comparación con aquellos más exitosos¹³. Por último, la teoría de la desorganización social, esbozada por Shaw y McKay sostiene que el crimen ocurre cuando los mecanismos de control social están debilitados¹⁴. En las áreas donde se concentra la riqueza (los grandes centros urbanos) suelen aparecer zonas de pobreza muy informales (que pueden tomar la forma de villas de emergencia, también conocidas como *chabolas* o *favelas*) en las cuales suele producirse mucha movilidad e inestabilidad familiar¹⁵. De acuerdo a Kelly ninguna de las teorías explica por sí sola las circunstancias que vinculan la desigualdad con estos delitos pero cada una de ellas realiza un aporte decisivo para considerar adecuada su fundamentación¹⁶.

Por supuesto, a la vez, existe un nexo muy relevante entre las variables pobreza e inequidad, por un lado, y el “crimen común contra la propiedad” y/o “crimen violento”, por el otro (a lo largo del trabajo se hablará de “crimen” refiriéndose a estas variables pero, en realidad, esto no hace más que reforzar el error muy divulgado de asimilar los crímenes en general a estos subtipos de delitos y muestra cuan arraigado está en el lenguaje cotidiano e, incluso, técnico). La desigualdad significa que las sociedades que tienen un nivel de desarrollo mediano (como Argentina o Venezuela) o medio-bajo (como en los ejemplos anteriores de Bolivia y Ecuador) estén signadas por altos niveles de pobreza, cuya relación con estos crímenes es aún más obvia.

La influencia de la desigualdad en la inseguridad se aprecia claramente desde cualquier ángulo desde el que se mire al delito. Esto se percibe, por ejemplo, al examinar una de las posturas económicas más recientes y difundidas sobre el delito en Estados Unidos que lo vincula con la legalización del aborto en ese país. Estos trabajos (que no han sido refutados

¹³ R. Merton, "Social Structure and Anomie", *American Sociological Review* 3 (1938), 672-682

¹⁴ C. Shaw y H. McKay, "Juvenile Delinquency and Urban Areas", Chicago University Press, 1942

¹⁵ Para más detalle sobre las teorías ver M. Kelly, "Inequality and Crime", *The Review of Economics and Statistics*, Vol. 82, No. 4 (Nov., 2000), pp. 530-539

¹⁶ "Inequality and crime", *The Review of Economics and Statistics*, noviembre de 2000, vol. 82, nro. 4

todavía) revelan que esa legalización, en 1973, contribuyó a la reducción del crimen un par de décadas más tarde. En efecto, establecen que las mujeres que accedieron al aborto legal a partir del fallo *Roe vs. Wade* eran las más proclives a dar luz a jóvenes con problemas socio-económicos y consecuentes altas probabilidades de delinquir. Jóvenes adolescentes, solteras y de clase baja fueron las más beneficiadas con la posibilidad de abortar de manera más accesible, económica y segura. Las regiones con mayor cantidad de abortos bajaron un 30% más la cantidad de crímenes que las regiones con bajo nivel de ellos. En líneas generales, sostienen que la legalización del aborto es responsable en un 50% de la marcada baja del delito que se viene observando desde hace casi dos décadas¹⁷.

Más allá de la polémica que generaron estas investigaciones, lo cierto es que sirve –a los fines de este trabajo– para apreciar desde otra perspectiva la relevancia de la inequidad en relación al crimen y su aplicabilidad potencial a América Latina, donde aún se mantiene ilegal el aborto (con pocas excepciones como Cuba o las Guyanas). En efecto, esta prohibición afecta casi exclusivamente a las personas de clase baja porque las clases medias y altas tienen acceso a intervenciones muy seguras y de alta calidad, efectuadas por médicos con instrumental moderno. En cambio, las jóvenes pobres deben recurrir a mecanismos de alto riesgo (con una probabilidad alta de serio perjuicio a la salud o, incluso, muerte) o, en muchos casos, abstenerse de realizar un aborto. Si el marco normativo sobre salud reproductiva fuera estructurado en base a principios de equidad, seguramente se adoptarían medidas para disminuir las diferencias en el acceso a estos tratamientos. La circunstancia de que las personas de clase media y alta tengan fácil acceso a ellos disminuye notoriamente la presión pública para que se adopten medidas de ese tipo.

Otra característica, de la manera en que se enfrenta el delito, en la que queda manifiesta la estrechez del vínculo con la desigualdad es la privatización de la seguridad. En la mayoría

¹⁷ Ver, entre otros, J. Donohue III & S. Levitt, “The Impact of Legalized Abortion on Crime”, *Quarterly Journal of Economics*, mayo 2001, vol. 2; J. Donahue III & S. Levitt, “Further Evidence that Legalized Abortion Lowered Crime: A reply to Joyce”, *The Journal of Human Resources*, vol. 39, nro. 1, invierno 2004

de los países en desarrollo, el Estado ha ido disminuyendo su presencia en materia de vigilancia. Hace tiempo, las funciones de policía eran exclusivamente públicas pero desde hace varios años (especialmente desde el período neoliberal) se introdujo el concepto de seguridad privada, el cual beneficia casi exclusivamente a los sectores privilegiados. Incluso, no es infrecuente que las propias policías públicas, para mejorar sus ingresos, vendan servicios adicionales a quien pueda pagarlos. En las ciudades latinoamericanas es muy común observar a policías cumpliendo funciones exclusivas en centros de recreación, restaurantes y edificios particulares, lo cual indudablemente afecta de manera negativa la prestación del servicio público. En otras palabras, mientras que, en otra época, la seguridad era un bien relativamente igualitario, en la actualidad su prestación es inequitativa. La inseguridad afecta, en mayor medida, a los pobres puesto que no tienen la posibilidad de mejorar los servicios a los que acceden. Sin embargo, la mayor difusión de los delitos contra los ricos por parte de los medios de comunicación fomenta cierta distorsión de esta situación.

El continente más desigual frente a la inseguridad

Frente a este contexto de inequidad, no sorprende la alta criminalidad que existe en la región. Explican Kliksberg y Sulbrandt que América Latina

“registra una gravísima tendencia al aumento de la criminalidad. Es actualmente la zona del mundo con más homicidios del globo, después del Africa Subsahariana. La tasa promedio de América Latina cercana a 28,4 homicidios cada 100.000 habitantes por año, más que duplica la tasa promedio mundial.... La criminalidad se ha convertido asimismo, en un peso muy fuerte sobre las economías latinoamericanas. Según estimados del BID, Brasil gasta anualmente en seguridad entre fondos públicos y privados, el 10,35 de su Producto Bruto Interno. Colombia aún mucho más, casi el doble, Perú el 5,3% del Producto Bruto Interno”¹⁸.

Los últimos veinte años han sido especialmente negativos en esta materia. El período neoliberal de los noventa –que, entre otras consecuencias, dejó una actividad industrial más

¹⁸ “América Latina: Una región en riesgo. Pobreza, inequidad e institucionalidad social”, BID-INDES, 2004, disponible en <http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/docelec/iigov/d0028.pdf>

frágil- marcó claramente su huella. Los homicidios se han duplicado en los últimos diez años y la tasa de delitos contra la propiedad se triplicó en los últimos quince años¹⁹.

La desigualdad no solo genera pobreza y vulneraciones a derechos económicos y sociales sino que también produce un aumento de la inseguridad que, a su vez, redundando en la necesidad de destinar grandes partidas presupuestarias a combatirlo de forma directa y con políticas de corto plazo, a través de –principalmente- gastos en prisiones y partidas presupuestarias. Por ejemplo, Argentina destina alrededor de 32.000 USD por año por cada una de las aproximadamente 50.000 personas encarceladas²⁰. Ello es doblemente gravoso para los pobres pues, por un lado, se utiliza para excluirlos y, por el otro, resta fondos al presupuesto que podrían destinarse a políticas vinculadas a educación, salud o nutrición que sirvan para disminuir la desigualdad.

Davis sostiene que la violencia puede considerarse como uno de los problemas centrales de la América Latina contemporánea. Explica que así como el siglo XIX y principios del XX estuvieron caracterizados por las guerras civiles y las formaciones de los estados y el siglo XX por las dictaduras, puede afirmarse que el fin del siglo pasado -a partir de la recuperación democrática- y el inicio del siglo XXI se encuentran signados por la violencia cotidiana, la inseguridad pública y el deterioramiento del “*rule of law*”, eclipsando incluso logros en áreas vinculadas a la consolidación de la democracia²¹. En efecto, una encuesta revela que entre quienes aún justificarían un golpe militar, un 55% lo haría por miedo al crimen dejando atrás cualquier otro escenario potencial (la razón que le sigue, el alto

¹⁹ M. Bergman, “Crime and Citizen Security in Latin America. The challenges for new scholarship”, Latin America Research Review, vol. 41 nro. 1, 2006. Una consecuencia directa de ese período es la precarización del empleo, la mayor debilidad de las actividades industriales (que requieren de una mano de obra más sofisticada) y una vuelta a la preeminencia de las actividades vinculadas a las materias primas (que necesitan una mano de obra con menos cualificaciones).

²⁰ M. Ungar, “Prisons and Politics in Contemporary Latin America”, Human Rights Quarterly, vol. 25 nro.4, noviembre 2003

²¹ D. Davis, “The Age of Insecurity: Violence and Social Disorder in the New Latin America”, Latin American Research Review, vol. 41 nro. 1, 2006

desempleo, obtiene solo un 28%)²². Pese a la relevancia que ha asumido esta situación en la región la literatura académica no refleja acabadamente esa circunstancia²³.

Las políticas públicas frente a este tipo de violencia

Existen dos posturas claramente contrapuestas sobre cómo debe enfrentar el Estado estos delitos comunes. Por un lado, una posición menos sensible a las causas que originan estos hechos y más a la necesidad de obtener resultados rápidos, castigando a los responsables directos sin atender a la situación social en que se encuentran ni a las consecuencias que tienen los sistemas penitenciarios en los individuos que pasan por allí (alcanza con decir que, en la región, para buscar empleo se requiere un certificado de antecedentes penales, por lo cual cualquier tipo de incidencia de este tipo es inmediatamente retribuida con una alta dificultad en conseguir trabajo).

El foco de estas políticas está puesto en la represión de hechos consumados. Estas medidas denominadas usualmente de “mano dura” son originarias de países como Estados Unidos cuya más reciente exportación en la materia es la idea de ‘tolerancia cero’ de Rudolph Giuliani, aunque la literatura coincide en señalar que las adaptaciones en países pobres fueron completamente ineficaces pues, entre otras cosas, no se aplicaron reformas estructurales en los cuerpos policiales. La policía con bajo presupuesto y mala formación que debe ejecutar estas disposiciones, suele cometer graves abusos (detenciones ilegítimas, torturas, etc.)²⁴. El tipo de situación más extrema que se puede configurar a partir de este tipo de cuerpos de seguridad es la presencia de “escuadrones de la muerte”, que son grupos de policías o militares que comandan fusilamientos de niños y adolescentes de la calle con el supuesto fin de evitar

²² M. Cruz, “The Impact of Crime on Democratization in El Salvador”. Artículo presentado ante la Asociación de Estudios Latinoamericana, 22va. Conferencia Internacional, Miami, marzo 16-18, 2000

²³ M. Bergman, “Crime and Citizen Security in Latin America. The Challenges for New Scholarship”, *Latin America Research Review*, vol. 41, nro. 2

²⁴ Entre otros, M. Arroyo, “Evaluando la “estrategia Giuliani”: la política de cero tolerancia en el Distrito Federal”. *Project on Reforming the Administration of Justice in Mexico*. San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, 2003, disponible en repositories.cdlib.org/usmex/prajm/arroyo>

futuros hechos de delincuencia. Por brindar un ejemplo, durante 2009, la fiscalía de Rio de Janeiro solicitó el procesamiento de treinta policías sospechados de haber participado en el planeamiento y ejecución de la muerte de veinte niños y adolescentes²⁵.

En este marco, el único rol potencialmente destinado a las comunidades es el de posible informante o el de generar presión social para que, bajo un fin imperioso, queden justificados posibles excesos²⁶. El sistema de justicia penal está basado en el principio de que todo delito debe intentar perseguirse y ello hace que la selección natural, por falta de recursos humanos y materiales, prefiera los casos menos complejos de investigar, cometidos generalmente por las personas de menor educación y recursos.

La otra posición (que, a los fines de este trabajo, podemos denominar igualitaria) se concentra en las causas sociales y económicas que generan que las personas de clase baja delincan, la intervención de las comunidades donde se concentran los mayores problemas, la responsabilidad de las autoridades (incluso el rol de las policías que muchas veces está involucrada en liberar zonas para que los delincuentes actúen sin inconvenientes²⁷) y los efectos no resocializadores de las prisiones. Las soluciones propuestas incluyen la realización de actividades comunitarias para prevenir más que para sancionar hechos consumados. El concepto que mejor resume esta idea es que hacen falta comunidades o barrios enteros para reducir el delito, por lo que cuanto más se comprometa a sus habitantes con ese objetivo habrá más probabilidades de éxito²⁸. Las políticas son específicas de cada comunidad o barrio y sus habitantes participan en su diseño junto a las autoridades.

En este marco, resultan fundamentales las políticas sociales que apunten a identificar y tratar las razones que llevan a los ciudadanos a cometer crímenes comunes. Situaciones como

²⁵ BBC, “Rio probes police death squad”, 7/7/09, disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/8137721.stm>

²⁶ L. Dammert y M. Malone, “Does It Take a Village? Policing Strategies and Fear of Crime in Latin America”, *Latin American Politics and Society*, vol. 48, nro. 4, invierno 2006

²⁷ En muchos países se han descubierto lazos entre la policía y los delincuentes. Incluso, salieron a la luz casos en los cuales se dejaba salir prisioneros de las cárceles para que produzcan ganancias para los guardias cárceles y otros en los cuales las policías obligaban a niños y jóvenes de la calle a delinquir para dejarlos tranquilos.

²⁸ *Ib. Idem, ut. supra*

la deserción en el colegio secundario, la falta de capacitación para el empleo de los jóvenes, la necesidad de cierta parte de la población de obtener recursos para consumir drogas que circulan libremente por causas de políticas ineficientes de los estados y que, a su vez, impiden a sus usuarios llevar adelante actividades educativas o laborales, deben ser especial e individualizadamente enfrentadas con el fin de reducir los incentivos para involucrarse en actividades criminales. El sistema de justicia penal bajo este paradigma está basado en el principio de oportunidad, por el cual sus propios actores (jueces pero, sobre todo, fiscales) pueden decidir cuáles son los episodios delictuales que habrán de perseguir, en función de una política criminal de Estado. La virtud de este principio es que permite concentrar fuerzas en aquellos crímenes que generan otras situaciones delictuales (por ejemplo, la punición de la venta de autopartes de manera ilegítima previene el robo de autos).

Farrell sostiene que la posición que denomina “dura” es necesaria para el corto plazo “en un contexto de alarmante aumento de la delincuencia”, mientras que la posición “blanda” es necesaria en un mediano y largo plazo debido a la pobreza y a la falta de educación de las poblaciones más relegadas. Según el autor, ambas posturas deben unirse pues son las dos necesarias para combatir con éxito el crimen²⁹. Sin embargo, no es cierto que ambas posturas sean tan compatibles. Por un lado, la “mano dura” apareja el encarcelamiento de millones de personas que difícilmente se resocialicen luego de una temporada en las prisiones y con la acumulación de antecedentes penales que comporta. Por el otro, ambas posiciones requieren ingentes esfuerzos presupuestarios, de distinto tipo, que los países de la región no parecen estar en condiciones de asumir. El mantenimiento de las cárceles masivas, como se dijo, requiere una gran cantidad de fondos públicos que dejan de ser aplicados a mejor educación o asistencia para jóvenes con falta de oportunidades. A su vez, el tipo de entrenamiento de la policía es diferente para una y otra visión.

²⁹ Diario La Nación, “El sentido común y la seguridad”, 3/6/09, disponible en http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1135065

Un estudio que examina las políticas implementadas por Argentina, Brasil y Chile revela diferencias en los enfoques asumidos por cada uno de los países. En Argentina y Brasil son escasas las experiencias de trabajo comunitario preventivo³⁰ y los esfuerzos de las políticas públicas están puestos en reducir la tolerancia frente al delito consumado³¹. En Argentina, desde el regreso de la democracia y especialmente durante los gobiernos de Menem y Kirchner se han endurecido las penas para delitos contra la propiedad. Incluso, durante el primer gobierno se había sancionado una modificación al Código Penal que establecía penas para el robo de automotor que podían superar las del homicidio simple. En esa época, incluso, el Ministerio de Justicia argentino contrató como consultor, en sus políticas contra el crimen, al jefe de policía de la ciudad de Nueva York que implementó la teoría de la ventana rota³².

En Brasil, la violencia policial llega a límites extremos. Solamente en un año, en la ciudad de San Pablo, la policía asesinó a 664 personas, de las cuales el 31% estaba involucrada en una situación delictual. En Rio de Janeiro, el 64% de los muertos por parte de la policía fueron asesinados por la espalda³³. Sin embargo, pese a que la tónica general de las medidas es punitiva se han incorporado -en los últimos años- algunas experiencias innovadoras de policía comunitaria que parecen ir en sintonía con el crecimiento del país tanto a nivel económico como institucional. Desde 2008 se están instalando en distintas favelas Unidades de Policía Comunitaria cuyo fin es desplegar distintas actividades preventivas junto a los vecinos, en lugar de ingresar a los barrios solo una vez que los delitos se produjeron³⁴.

³⁰ El trabajo menciona experiencias comunitarias en la provincia de Córdoba, Argentina hacia mediados y finales de los años noventa y en el estado de San Pablo, Brasil.

³¹ L. Dammert y M. F. Malone, op. cit.

³² La teoría fue desarrollada a partir de un artículo de J. Wilson y G. Kelling llamado "Broken Window. The police and neighbourhood safety", The Atlantic Quarterly (disponible en http://www.manhattan-institute.org/pdf/_atlantic_monthly-broken_windows.pdf). Según esta idea, las ventanas rotas en un edificio que no se reparan al poco tiempo alientan a los delincuentes a cometer delitos, por lo que tratar estos pequeños asuntos previene la comisión de otros crímenes más trascendentes.

³³ U.S. Department of State. 2002. Brazil: Report on Human Rights Practices, disponible en www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2002/18322pf.htm

³⁴ Para más información ver el sitio oficial de la Unidad de Policía Comunitaria, <http://upprj.com/wp/> . Ver también artículo publicado en Americas Quarterly, <http://www.americasquarterly.org/node/456>

En Chile, en cambio, se desarrollan políticas más cercanas a la comunidad, quizá facilitadas por la circunstancia de que la sociedad percibe a la policía como no corrupta. En el año 2000, el Poder Ejecutivo inició un programa denominado “Comuna Segura Compromiso 100”, mediante el cual los vecinos participan de un diagnóstico de los problemas de inseguridad en su barrio y luego en el diseño de un plan de prevención. Poco tiempo antes había implementado el Plan Cuadrante, una política mediante la cual se asignan a cada barrio siempre los mismos policías, quienes así se comprometen mutuamente con los vecinos en la prevención del crimen³⁵.

Posturas de la sociedad civil frente al delito: un ejemplo argentino

Las políticas públicas suelen tener distintos orígenes y motivos. Las vinculadas al combate contra el crimen tienen un vínculo muy estrecho con las posturas sustentadas por la ciudadanía pues la inseguridad aparece en las encuestas de percepción de la región como uno de los principales problemas identificados por ésta. Los gobiernos quieren mostrar que, en esta materia, adoptan las medidas reclamadas por la sociedad civil pues no quieren correr el riesgo de equivocarse con disposiciones contrarias a esa opinión. Una descripción de un ejemplo argentino de la última década servirá para ilustrar la manera en que los gobiernos adoptan sus decisiones en la materia.

En 2004, un grupo de delincuentes secuestró y asesinó al joven Axel Blumberg. Axel era hijo único de Juan Carlos Blumberg, un empresario textil que a partir de la tragedia inició una serie de manifestaciones masivas que atrajo a amplios sectores de la clase media y alta argentina por la inseguridad en aumento y organizó una fundación dedicada a la lucha contra la impunidad de hechos de esta naturaleza. El crimen despertó la ira de una parte importante de la sociedad, que se veía amenazada por esa situación. Uno de los lemas consistía en afirmar que “los derechos humanos no son solo para los delincuentes”. Las movilizaciones llegaron a

³⁵ Una descripción más completa puede encontrarse en <http://www.subsecar.cl/ComunidadPrevencion/cuadrante.php>

congregar a más de cien mil personas en dos oportunidades. En ambas manifestaciones se encendieron velas y se realizaron plegarias en nombre de todas las personas muertas por hechos de delincuencia. El caso representó, de algún modo, el quiebre de cierta tendencia a la participación pública inclusiva -a través de asambleas populares- para enfrentar la crisis económica, política y social que sacudió al país hacia fines de 2001³⁶.

La iniciativa consiguió que, en un plazo corto, se sancionen varias leyes (conocidas como las “leyes Blumberg”) de endurecimiento del sistema penal para delitos de ese tipo³⁷. En efecto, poco tiempo después de las marchas, el Congreso Nacional y la Legislatura de la provincia de Buenos Aires aprobaron normas que endurecen las penas, aumentan las prisiones preventivas y limitan las salidas transitorias de quienes cumplen condenas de prisión³⁸.

El caso es muy interesante también desde el punto de vista de los roles ideológicos pues, en aquel entonces, gobernaba un espacio autodenominado “progresista” con un discurso contrario al que propugnaba aquel movimiento de endurecimiento punitivo. Sin embargo, como describe Schillagi,

“(l)as declaraciones de los funcionarios gubernamentales de entonces dejan traslucir una ambivalencia significativa: el gobierno nacional se muestra a distancia de la concepción del discurso público-mediático de “guerra al delito” no sólo en su retórica frente al caso Blumberg, sino también en el apoyo político a organismos de derechos humanos y personalidades con trayectoria en dicho campo que confrontaron con el discurso de endurecimiento punitivo. En contraste, las leyes enviadas al Congreso y rápidamente aprobadas, así como las medidas ejecutivas adoptadas (incluso ya el año anterior a las movilizaciones del 2004) recogen gran parte de los reclamos presentados en los petitorios que coronaban las convocatorias a la movilización”³⁹.

³⁶ F. Martinez, “Ciudadanía episódica y exclusión: de la alteridad política a la comunidad emotiva. Análisis del caso Blumberg”, Revista Topos y Tropos, núm. 3, disponible en <http://www.toposytropos.com.ar/N3/pdf/blumberg.pdf>.

³⁷ Varios tribunales en las diversas declaraciones de inconstitucionalidad que se declararon luego de la sanción fueron explícitos en cuanto a la circunstancia en que se dictaron estas normas. Un tribunal de la provincia de Buenos Aires sostuvo que “(e)s de público conocimiento que los legisladores argentinos, sin mucho meditar, reformaron en aquellos meses varias normas penales creando una sensación de seguridad bastante alejada de la realidad, mediante la creación de tipos penales constitucionalmente cuestionados y con un aumento generalizado de los montos punitivos” (Tribunal Oral Número 1 de la Plata, causa “Aranda, Adolfo s/ robo calificado, 5/7/08),

³⁸ Posteriormente, algunos tribunales decretaron la inconstitucionalidad de varios de esos tipos penales, como por ejemplo, aquel que castiga con una pena agravada a los portadores de armas que tengan antecedentes penales. Los diversos magistrados sostuvieron que así se pena a la persona en lugar de penal al hecho, lo cual significa una doble condena de quien ya cumplió una.

³⁹ “La disputa de las víctimas. (In)seguridad, reclamos al Estado y actuación pública de organizaciones y familiares de víctimas de delitos en la Argentina democrática”, pág. 4, documento presentado en el Congreso de la Latin American Studies Association, Brasil, junio 2009, disponible en <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2009/files/SchillagiCarolina.pdf>

El paradigma presentado por aquel movimiento aún persiste en el discurso público, en los medios de comunicación y es el que los legisladores siguen teniendo en cuenta a la hora de adoptar decisiones de lucha contra la delincuencia. Pese a las pequeñas modificaciones sobre esas políticas, surgidas -sobre todo- a partir del rol del Poder Judicial, el Estado argentino lucha contra el delito intentando reprimir a todos los delincuentes de baja monta y sin adentrarse en sus causas. Una ilustración de ello es que no existe siquiera un plan nacional de ayuda a los adictos al PBC (pasta base de cocaína, también conocida como paco⁴⁰), una droga cuyo consumo explotó en los últimos años entre adolescentes de barrios marginados y está particularmente asociada al delito⁴¹. El Plan Nacional de Drogas data del año 1996⁴².

¿Qué hace al movimiento de ‘mano dura’ más influyente que el igualitario?

A diferencia de los grupos que presionan por leyes de “mano dura” con mucha influencia y éxito, los movimientos que propugnan un abordaje del delito más igualitario no suelen tener un peso semejante para conseguir un cambio en el paradigma. Vale la pena intentar enunciar factores influyentes en esa circunstancia, con el fin de disparar un debate sobre el rol y las oportunidades de la sociedad civil en materia de seguridad y, a la vez, mejorar la comprensión sobre los motivos que inspiran a países menos equitativos -como los de América Latina- a escoger las políticas punitivas.

Reacciones más claras y directas: Es posible pensar que para la opinión pública el mensaje punitivo llega con más facilidad. El contenido es más claro, el diagnóstico es más concreto y las propuestas son más directas. En efecto, es posible imaginar que una mayoría de la sociedad

⁴⁰ Elaborada a partir de bicarbonato de sodio, cafeína, alcaloide de cocaína y anfetaminas

⁴¹ Página 12, “Los muertos del paco”, 13 de noviembre de 2005, <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-59140-2005-11-13.html>; Página 12, “El paco y la muerte”, 4 de febrero de 2007, <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-79971-2007-02-04.html>

⁴² Ver <http://www.sedronar.gov.ar/data/destacados.asp?t=41>

vea una relación más lineal entre una pena de prisión severa y la prevención del delito, al menos por parte de esa misma persona. A la habilidad de ciertos sectores por aprovechar esas ventajas, se suma cierta inhabilidad de los grupos igualitarios en brincar el obstáculo que representa la mayor dificultad en la comunicación del mensaje.

El papel de la víctima: El caso Blumberg muestra la incidencia que tienen los eventos fatales trágicos en las políticas públicas de estos países en vías de desarrollo, los cuales no cuentan con planificaciones adecuadas para evitar eventos de esa naturaleza ni tampoco para tratarlos una vez que se produjeron. Muchas de esas reformas serían inimaginables si no se hubieran generado los hechos de esa naturaleza. El rol activo de la víctima en casos que concitan la atención pública surte el efecto de generar un mensaje incontrovertible y de provocar en el receptor (sobre todo, en el legislador o funcionario) un sentimiento de culpabilidad que lo conduce a aceptar sus requerimientos.

El poder de los sectores conservadores: Como se dijo, la desigualdad es causa y efecto de su desarrollo histórico. Los sectores de poder representan una barrera hasta ahora inexpugnable para las reformas estructurales. En materia de seguridad, los cambios igualitarios suponen –en términos económicos- una modificación en la distribución del ingreso por lo que la oposición a políticas de ese tipo puede basarse en ese aspecto de la cuestión. Estos sectores van a proponer, en consecuencia, medidas que no afecten la distribución inequitativa del ingreso.

Conflicto de interés de un sector relevante de los igualitarios: Una explicación adicional que se intentará explorar en esta sección es, quizá más atrevida. Vale aclarar que se le otorga más espacio que a las demás enunciadas porque tiene menor desarrollo académico. La idea puede intentar resumirse de la siguiente manera.

Los defensores de la “mano dura” representan sus propios intereses. Sienten que la inseguridad los afecta de manera existencial y que de su solución depende su futuro. De acuerdo a numerosas encuestas, la inseguridad es el primer problema identificado por los habitantes de la región y en países como Venezuela y México resulta claramente el problema más severo⁴³. Quienes integran estos movimientos luchan –de alguna manera- por su supervivencia personal. Quizá sea difícil ponerse en ese lugar para quienes no lo viven con tal grado de dramatismo pero objetivamente se trata de una posición que cuenta con un grado de involucramiento personal muy elevado.

En cambio, la postura contraria está representada, en parte, por personas que nos encontramos en una situación diferente. No solo no nos involucramos con el mismo nivel de cercanía al asunto sino que, de alguna manera, tenemos conflictos de interés muy concretos. En efecto, muchos de quienes propugnamos posiciones igualitaristas estamos en una posición particular en regiones como América Latina. El PBI *per capita* ajustado por paridad cambiaria suele ser más de tres veces mayor en los países desarrollados que en la región. Por ejemplo, los habitantes de un país como España tienen ingresos anuales de unos 32.000 dólares mientras que los de Colombia deben conformarse con unos 8.500⁴⁴. Sin embargo, un sector relevante de los igualitarios –en general, quienes hemos accedido a una educación de calidad, lo cual indica, en la inmensa mayoría de los casos, una mayor capacidad económica- tenemos un nivel de vida casi comparable con nuestros colegas de países desarrollados. Aún más, la abundancia de mano de obra no calificada lleva a que muchos de nosotros dispongamos de más ayuda externa para tareas domésticas, lo cual nos deja -en ciertos ámbitos- incluso en mejor posición que los pares de países ricos.

Si los países de la región tuvieran una distribución del ingreso semejante, por ejemplo, a la existente en Europa Occidental, nuestra posición económica sería muy distinta. Un cálculo

⁴³ En Venezuela el 57% de la población lo supone el problema más serio y en México (Corporación Latinobarómetro, Año 2008, disponible en <http://www.scribd.com/doc/8073567/Informe-Latinobarometro-2008>)

⁴⁴ Banco Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial, Septiembre 2009

titulado “Un país de bibliotecarios” -publicado en un blog- indaga sobre la pregunta de cuál sería la situación de pobreza e indigencia si, en Argentina, los ricos fueran en vez de 41 veces más ricos que los pobres, sólo 6 veces más ricos (como en Noruega), o, con objetivos más modestos, 10 veces (como en España). La respuesta del autor es que el salario de quienes son más ricos que el promedio (aunque no formen el sector más rico de la sociedad) rondaría los 800 dólares mensuales, que es aproximadamente lo que gana actualmente un bibliotecario⁴⁵. Dicho de otro modo, si los igualitarios consiguiéramos nuestros objetivos ideológicos pasaríamos a tener un nivel de vida muy distinto al que gozamos en la actualidad, mucho más modesto.

En su obra “Si usted es igualitario, ¿cómo puede ser tan rico?” Cohen se pregunta si los ricos profesamente igualitarios que viven en “una sociedad *no*-igualitaria (esto es, una sociedad cuyo gobierno, por la razón que fuera, fracasa en establecer el tipo de igualdad que estos igualitarios apoyan) están comprometidos a implementar en sus propias vidas la norma de igualdad que prescriben para el gobierno”.

A este tipo de análisis deben añadirse algunas circunstancias contextuales de países como los de la región. En estados desarrollados no igualitarios (el mejor ejemplo quizá sea Estados Unidos) un cambio sustantivo en los índices de desigualdad no tendría consecuencias muy radicales sobre la capacidad financiera de los igualitarios puesto que, por un lado, la desigualdad no es tan rotunda como en esta región⁴⁶ y, por el otro, porque el poder económico es tan importante allí que los igualitarios seguirían disfrutando de un muy buen estándar de vida. En cambio, en América Latina, visto el ingreso promedio de sus habitantes y el aprovechamiento que se realiza de la abundancia de recursos humanos, el resultado sería otro. El ejemplo más claro es que muchos latinoamericanos pertenecientes a clases medias-altas dejarían, rápidamente, de tener el abundante acceso a ayuda doméstica del que gozan en la

⁴⁵ Blog “Pateando Sapos”, <http://pateandosapos.blogspot.com>

⁴⁶ De acuerdo a los últimos datos el Índice Gini ronda 0,46 (Income Distribution Measures Using Money Income and Equivalence-Adjusted Income: 2007 and 2008". Income, Poverty, and Health Insurance Coverage in the United States: 2008. United States Census Bureau. p. 17). <http://www.census.gov/prod/2009pubs/p60-236.pdf>.

actualidad (no es infrecuente en países como Brasil que personas de clase media-alta dispongan cotidianamente de empleada de limpieza, cocinera y chofer) mientras que los igualitarios norteamericanos nunca lo llegaron a tener. Por último, el concepto “igualitario rico latinoamericano” se aplica a personas a las que no llamarían ricos en países desarrollados pero que, por estar por encima de la media de sus países en vías de desarrollo, están en posición privilegiada.

La discusión que plantea Cohen es muy relevante para las consideraciones que aquí se efectúan pero la pregunta que se intenta responder es diferente. Su planteo se basa en cómo deben actuar individualmente (con el dinero que poseen) los igualitarios frente a un sistema no igualitario mientras trabajan en pos de Estados más equitativos pero no se sumerge en las consecuencias prácticas de esa circunstancia. El análisis de esta parte del trabajo consiste en preguntarse cómo influye el conflicto de interés de los igualitarios ricos para su labor frente al sistema injusto.

Es claro que la posición en la que nos encontramos este tipo de igualitarios de la región es la de un típico conflicto de interés. Por un lado, deseamos una sociedad más justa y, por el otro, nos aprovechamos de sus efectos para tener una mejor calidad de vida. La pregunta de si sacrificaríamos esos privilegios para vivir en una sociedad más equitativa no suele ser debidamente respondida porque la imagen que se tiene es la de países igualitarios desarrollados –donde sería fácil aceptar vivir- pero no de subdesarrollados. La idea del salario del bibliotecario no está en la cabeza de los igualitarios.

En materia de inseguridad, estas condiciones no pueden hacer menos que modificar la relación de fuerzas entre quienes proponen que se enfrente la inseguridad con políticas igualitarias (mejoras sustantivas en la igualdad de oportunidades y en la atención de la salud, políticas comunitarias de prevención del crimen junto a vecinos empoderados, medidas de acción afirmativa, etc.) y quienes defienden las alternativas de “mano dura”. Es fácil suponer que existe una diferencia entre un grupo de personas que defienden su postura casi de manera

extrema pues el objetivo es central a su plan de vida (como se dijo, los delitos contra la propiedad constituyen, a criterio de estos grupos, los principales riesgos a los que pueden estar sometidos sus bienes y su integridad física) y quienes lo hacen sin el componente personal. En el inconsciente de los igualitarios puede estar presente la circunstancia fáctica muy concreta de que situaciones como la inseguridad son alguno de los costos que hay que pagar para tener un alto nivel de vida en un país relativamente pobre a nivel general.

En circunstancias normales serían las personas desaventajadas –y, en este caso, criminalizadas- quienes tomarían la iniciativa para propugnar cambios que los dejen de perjudicar. Sin embargo, la circunstancia de que la desigualdad en América Latina sea tan radical que no les permite a los pobres acceder a un nivel de formación mínimo como para que tengan herramientas para propugnar cambios deja a los igualitarios como representantes sin mandato de los grupos desaventajados. El conflicto de interés, como todo conflicto de interés, genera defensas menos apasionadas.

Esta posible causal de la diferencia de pesos entre uno y otro movimiento es relevante porque puede guardar íntima relación con los otros motivos expresados en la primera parte de esta sección. En efecto, es posible pensar que la facilidad del mensaje de “mano dura” puede tener que ver con la diferencia en el compromiso de los grupos pues el movimiento de igualitarios podría haber instalado mejor la comunicación del vínculo de la falta de oportunidades y la proclividad al crimen⁴⁷. Algo similar ocurre con el rol de la víctima pues no necesariamente la reacción de una persona, que sufre un hecho de delincuencia, ha de ser el reclamo por “mano dura”. Incluso, en este punto, los igualitarios podrían aliarse, por ejemplo, con actores religiosos como la Iglesia Católica (en el evangelio de San Mateo, sermón del monte, se incluye el siguiente principio: *«Habéis oído que se dijo: Ojo por ojo y diente por*

⁴⁷ Una muestra de la contundencia de un mensaje igualitario respecto de la situación de la inseguridad puede verse en la película brasileña “Bus 174”. El film trata de un asalto a un bus en Rio de Janeiro que posteriormente desemboca en un secuestro de rehenes. Uno de los autores del secuestro es un joven que sobrevivió a un ataque, por parte de policías, a niños que estaban durmiendo enfrente de una iglesia (la acción fue realizada por venganza pues los niños habían roto los vidrios de un patrullero el día anterior). Ocho chicos fallecieron por los disparos de los atacantes. Más información sobre la película puede verse en <http://www.bus174.com.br/director.htm>

diente, pero yo os digo: no respondáis al mal; al contrario, si alguien te pega en la mejilla derecha ofrécele también la otra»). En otras palabras, si los igualitarios ricos tuvieran los mismos incentivos que los punitivistas seguramente encontrarían mejores formas de hacer llegar claramente su mensaje y convencer a quienes tienen –de alguna manera- la llave para conseguir cambios en las políticas.

A modo de epílogo

Como se dijo, una buena parte de los problemas sociales, económicos y legales de la región están atravesados por la notoria desigual distribución del ingreso que la caracteriza. Es lógico que la resistencia de los sectores privilegiados impida que se produzcan transformaciones estructurales en un corto plazo. Algunos países del continente están demostrando que se pueden llevar a cabo cambios de largo plazo. Frente a ese desafío, en materia de inseguridad, resulta necesario diagnosticar adecuadamente las causas y consecuencias de esa puja.

La lucha contra el delito común funciona como un ejemplo adecuado del funcionamiento de esta disputa entre quienes promueven cambios en la composición social y quienes los buscan mantener. Los dos modelos existentes son completamente diferentes en las premisas en las que se basan, en los objetivos que procuran y en los tipos de actividades que proponen. Ambos compiten por un modelo de sociedad. Lamentablemente, uno de los sectores juega en desventaja, en parte por causa del propio sistema que impide, a los damnificados por la inequidad, intervenir en igualdad de condiciones. Muchos de quienes deben asumir esa postura lo hacemos a pesar de tener un interés personal contrario. No es casual que en América Latina se combata el delito común sin piedad y los delitos complejos sin ímpetu. De alguna manera, ello no hace más que representar la composición social actual y la falta de fuerza suficiente para conseguir cambios.

En la región, países como Chile y Brasil parecen haber conseguido en los últimos años algunas lentas transformaciones de sus aparatos represivos y haber alentado medidas de mano menos dura. Los otros países (y sus igualitarios, ricos y no ricos) deberían observar con atención esos procesos. Es probable que el crecimiento económico que han obtenido les mayor margen de maniobra en relación a sus clases económicamente poderosas. Se trata de típicos casos de experimentos naturales en los que es fundamental prestar mucha atención a los acontecimientos mientras se van sucediendo. Son muestras esperanzadoras de un futuro menos violento e inequitativo.